

## Instructivo consulta de deuda multas caminera DGR

Para consultar deudas correspondientes a multas generadas por la policía caminera de la Provincia de Córdoba usted deberá ingresar a la página web de la **Dirección General de Rentas** [www.rentascordoba.gob.ar](http://www.rentascordoba.gob.ar) y seguir los siguientes pasos:

1. Hace clic en el botón **Pagar y ver deuda**
2. Una vez dentro de Pagar y ver deuda, seleccioná y hace clic en **Caminera**
3. Te va a redireccionar a la página de la Policía Caminera donde deberás ingresar tu número de DNI, número de acta o número de dominio.
4. Ingresa el código de seguridad y realiza la consulta.

En caso de no tener multas no es necesario que presentes ningún comprobante en la Municipalidad. En caso de contar con multas para poder avanzar en el trámite de licencia de conducir deberás presentar el comprobante de pago correspondiente.